REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
DC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.-

VISTO la Resolución Nº 194/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el / concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 554 / y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Concepción del / Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por / el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 554 como Profesor Adjunto Ordinario a la Ingeniera Mónica Victoria ANSORENA (D.N.I. Nº /

//

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///

18.071.982 - Legajo UTN Nº 24040-3) en la asignatura Sistemas de Información I, con una y media (1,5) dedicaciones simples, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 739/93

U.T.N.
hhm

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO